



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Neiva, Huila diecisiete de febrero de dos mil veintidós

Proceso	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	NAIN JOHANA CALLEJA GARCÍA
Demandado	FREDY MURCIA QUIZA
Actuación	INTERLOCUTORIO
Radicación	41-001-31-10-005-2019-00511-00

Teniendo en cuenta el estado del proceso de la referencia, se dispone el despacho a señalar la hora de las 8:30 am del día 6 del mes de abril del año 2022, para continuar la audiencia de que trata el artículo 501 del C.G. del P., y para ello, se procede a decretar las siguientes pruebas:

➤ Pruebas aportadas por el apoderado de la parte actora Nain J. Calleja G. en los inventarios y avalúos y en las objeciones.

- Téngase en cuenta toda aquella documentación aportada con el inventario y avalúo y toda aquella que tenga injerencia en el presente debate procesal.

- Decretar la prueba grafológica en la forma solicitada respecto de la letra de cambio suscrita por el señor Fredy Murcia Quiza el 20 de noviembre de 2016. Para tales efectos, téngase, por la parte solicitante los precisos términos del artículo 226 del C. Gral del Proceso, y presentar el dictamen en un termino no mayor de diez (10) días.

- Interrogatorio de parte al señor Fredy
- Recepcionar el testimonio de Martín Fernando

Calleja García, Jimmy Hurtatis Jiménez y Carlos Manuel Aros

➤ Pruebas aportadas por el apoderado de la parte demandada Fredy Murcia Quiza en los inventarios y avalúos como las solicitadas en las objeciones respecto de los pasivos 1 y 3, así como recompensas

- -Oficiar al Banco Popular para que, en el término perentorio de diez (10) días contados a partir del día siguiente a su notificación:

Certifique los créditos que adquirió la señora NAIN JAHANA CALLEJA GARCÍA desde el año 2017.

Especifique el tipo de crédito (hipotecario o por libranza).

Informe si el crédito No. 39003090030509 ha sido refinanciado, de ser así, indique el monto de cada crédito.

- Interrogatorio de parte a la señora Nain Johana Calleja García.

- Recepcionar el testimonio del señor Nelson Fernando Murcia Quiza

Notifíquese

El Juez,



JORGE ALBERTO CHÁVARRO MAHECHA

RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION DEL AUTO DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022 EN EL PROCESO DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL de NAIN JOHANA CALLEJA GARCIA CONTRA FREDY MURCIA QUIZA Rad.2019-00511

Sandra Milena Erazo Gomez <sandyergo@hotmail.com>

Mié 23/02/2022 14:39

Para: Juzgado 05 Familia - Huila - Neiva <fam05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas Tardes:

Adjunto a la presente RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION DEL AUTO DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022 EN EL PROCESO DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL de NAIN JOHANA CALLEJA GARCIA CONTRA FREDY MURCIA QUIZA Rad.2019-0051, estando dentro del término legal para actuar.

Atentamente,

SANDRA MILENA ERAZO GOMEZ

Abogada

C.C.No. 55.176.695 de Neiva

T.P.No. 129.043 del C.S de la J.



SANDRA MILENA ERAZO GOMEZ
Abogada

Señora
JUEZ QUINTA DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA
E. S. D.

REF: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION DEL AUTO DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022 EN EL PROCESO DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL de NAIN JOHANA CALLEJA GARCIA CONTRA FREDY MURCIA QUIZA.

Rad. 410013110005-2019-00511-00

SANDRA MILENA ERAZO GOMEZ, mayor de edad, domiciliada y residente en Neiva, abogada inscrita, con cédula de ciudadanía número **55.176.695** expedida en Neiva y tarjeta profesional de abogado número **129.043 del C.S. de la J.**, correo electrónico: sandyergo@hotmail.com, número de celular: **311 2797770**, en ejercicio del mandato judicial que me confirió la señora **NAIN JOHANA CALLEJA GARCIA**, por medio del presente escrito y con el debido respeto, presento ante su despacho estando dentro del término legal Recurso de reposición y en subsidio de apelación del auto de fecha 17 de febrero de 2022, por lo siguiente:

CONSIDERACIONES:

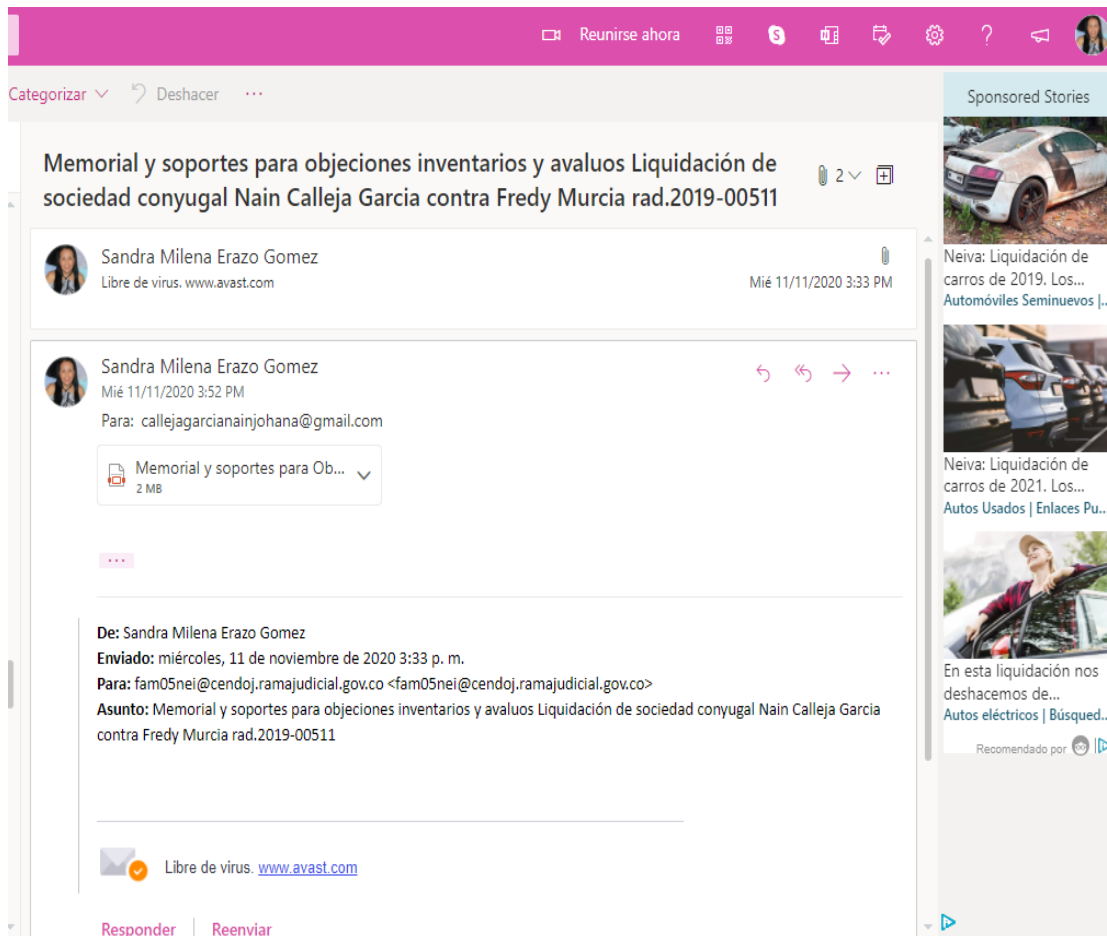
1. En la presentación de la demanda en el acápite de pruebas testimoniales se solicitó los testimonios del señor **MARTIN FERNANDO CALLEJAS GARCIA** y la señora **LIDA MARIA CARRERA CALDERON**, testimonio de los cuales el primero mencionado fue decretado por su despacho, omitiendo decretar el testimonio de la señora **LIDA MARIA CARRERA CALDERON**.
2. A su vez se solicitó en la contestación de las objeciones a los inventarios y avalúos los cuales fueron enviados por correo electrónico a su despacho el día 11 de noviembre de 2020, en dicho escrito se solicitó al despacho fuera llamado como testigo el señor **HECTOR MAURICIO CRUZ MONTES**,



SANDRA MILENA ERAZO GOMEZ

Abogada

persona pertinente, necesaria y conducente dentro de este proceso, la cual no fue llamada a testificar dentro del auto recurrido.



Al no ser convocados los mismos a rendir testimonio se estaría vulnerando el derecho de contradicción, defensa y debido proceso de mi prohijada.

RECURSOS:

Se le solicita al despacho se Reponga el auto de fecha 17 de febrero de 2022 y de no prosperar el mismo, se conceda el Recurso de apelación.

Avenida La Toma 6-69 Oficina 401 Bloque 6 Edificio La Reserva 1 de Neiva (H)
Celular: 311 2797770
Email: sandyergo@hotmail.com



SANDRA MILENA ERAZO GOMEZ
Abogada

1. Que se decrete el testimonio de la señora:

- **LIDA MARIA CARRERA CALDERON**

2. Que se decrete el testimonio del señor:

- **HECTOR MAURICIO CRUZ MONTES**

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículos del 318 al 330 del Código General del proceso, artículo 29 de La Constitución Política de Colombia.

De la señora Juez,

Atentamente,

SANDRA MILENA ERAZO GOMEZ
C.C.No.55.176.695 de Neiva
T.P.No.129.043 del C.S. de la J.



SANDRA MILENA ERAZO GOMEZ
Abogada

SEÑORA
JUEZ QUINTA DE FAMILIA ORAL DE NEIVA
E. S. D.

REF: PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DE: NAIN JOHANA CALLEJA GARCIA
CONTRA: FREDY MURCIA QUIZA
Rad.41001-31-10-005-2019-00511-00

SANDRA MILENA ERAZO GOMEZ, abogada en ejercicio, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía **No.55.176.695 de Neiva (Huila)**, tarjeta profesional **No.129.043** del C.S. de la J. y correo electrónico sandyergo@hotmail.com, obrando en mi condición de apoderada judicial de la señora **NAIN JOHANA CALLEJA GARCIA**, mayor y vecina de esta ciudad, por medio del presente escrito allego a su despacho, veintiocho (28) fotografías en **PDF**, de facturas de venta, remisiones de compra de materiales, recibos de caja, etc., en los cuales consta que la persona que realizo los respectivos pagos y la compra de los materiales de construcción para la vivienda ubicada en **calle 25B No.33-51 lote 17 manzana 4C-6** del Barrio el Tesoro de la ciudad de Neiva (Huila) fue la señora **NAIN JOHANA CALLEJA GARCIA**, algunos recibos aparen a nombre del señor **HECTOR MAURICIO CRUZ MONTES**, identificado con la cedula de ciudadanía **No.11.221.435** y numero de celular: **313 5817732**, ya que el señor **CRUZ** fue el maestro que mi prohijada contrató para adelantar la obra de construcción de la vivienda ubicada en **calle 25B No.33-51 lote 17 manzana 4C-6** del Barrio el Tesoro de la ciudad de Neiva (Huila), la cual está identificada con la matricula inmobiliaria **No.200-204629** y cédula catastral **No.01-08-0478-0014-000**, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva, debido al paso del tiempo para mi prohijada no fue posible recaudar todas las facturas para soportar la totalidad de los dineros invertidos por ella y solo ella, para la construcción de la vivienda antes descrita, por tal razón y para soportar las objeciones realizadas por la parte demandada, a los pasivos y compensaciones presentados en la diligencia de inventarios y avalúos se aportan dichas facturas y a su vez solicito se llame al señor **HECTOR MAURICIO CRUZ**, el cual puede corroborar toda la información concerniente a pagos de materiales y demás elementos para construcción de la vivienda ya antes descrita, los cuales reitero fueron en su totalidad soportados por mi prohijada la señora **NAIN JOHANA CALLEJA GARCIA**.

De la señora Juez,

Atentamente,

SANDRA MILENA ERAZO GOMEZ
C.C.No.55.176.695 de Neiva (Huila)
T.P.No.129.043 del C. S de la J.

Avenida La Toma 6-69 Oficina 401 Bloque 6 Edificio La Reserva 1 de Neiva (H)
Celular: 311 279 7770 Email: sandyergo@hotmail.com

664

ASESOR: SPINCER

DIRECCION:

CANTIDAD	ARTICULO
50	BULTOS EDE CEMENTO GRIS

MODIFIED ALUMINA CATALYST

BYMA
AMBIENTES CERAMICOS

Ermilson Montes Franco
Cll. 4 No. 4-79 Centro / Tel: 8715294 Cel. 312 879 3972
E-mail: bitte2012@hotmail.com

AA
S CERAMICOS

Expedientistas en
Derecho

Corona

CLUB

Tel: 930 758 1774 - Pagadero
Calle 4 No. 4 - 79 Centro / Tel: 871 5294 - Cel: 312 879 3972
E-mail: bitte2012@hotmail.com

FACTURA DE VENTA
No. 9451

Fecha de Emisión
23 07 16

Tel: 311 2288224

Dirección

Cll 25 B # 37-51 Uspacra - Tera

CANT.	DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	CALIDAD	UNID	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
80	bot. Olmpe gris 50x50 p.le			1448L	1'158.62
6,52	lata piso fct Calina (pavos)			18.574	120.844
10,15	lata fct gris 45x45			23.189	235.375
2,60	lata piso Mikow 50x50 pulcra			19.741	51.327
1,10	lata fct Monja 25x40			17.068	18.775
0,60	lata fct Calina Negro 23x45			18.013	10.808
0,60	lata fct Calina Verde 30x45			18.013	10.808
3	cajas Boguila Corona X 5kg			17.068	51.206
24	lata Wing fct Escalera			12.93	310.32
6	lata Wing 1/2 caña pasos			17.24	10.344
				VALOR BRUTO	1'699.144
				IVA 16 %	271.863
				NETO A PAGAR	1'971.007

OBSERVACIONES

Recibo a satisfacción

Ermilson Montes

Esta factura de venta se genera en virtud de la venta de bienes muebles y no de bienes inmuebles según Ley 827 del Código de Comercio y Ley de Comercio Interior.

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
LEY 1429 DEL 2010

**NOTA: EL MATERIAL SE ENTREGA MAXIMO
HASTA 5 MTS. DE DONDE LLEGUE EL CARRO**

CEMENTOS CHILA

Página 1 de 1

FACTURA DE VENTA

RODRIGO ALMAJIZA CASTAÑO
 RTT. 90481978 7 Bagliman Comun
 Carrera 4 N 1 Sur -03
 Tel: (099)8730858 Fax:8734390
 Neiva, Huila, Colombia

No. 000124281✓

Clientes: NAIEN JOHANA CALLEJA GARCIA
Dirección: CALLE 25 B NO 12-51 VALPARAISO
Código: NEVA

Identification 26.30-4213-4

Telephone: 0 344-225-8224 6

Printed: Sunday 12/07/2016

Printed on: 15/07/2016

Resolución DIAN Autoriza No 1300000137 del 17 de Mayo de 2016 - Pautas de L2483 a 200000

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Porcentaje	Valor	Valor Unitario	Valor Total
0011010003	HIERRO CORRUGADO 1/2" X VARILLA	mts	1.00	18.00	8,820.00	12,900.00	62,900.00

~~Don: LIBERTY Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS NOBLES ENTE~~

Para todos los efectos legales, esta factura se asimila a una letra de cambio según el Art. 774 del Código de Comercio. Si esta factura no es cancelada en el plazo estipulado causará intereses de mora por el valor asportado por la Superintendencia Financiera, Art. 864 del Código de Comercio y demás equivalentes a la constancia de recibo real de las mercancías descritas en este tipo valor. **NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.**

FORMA DE PAGO: EFECTIVO \$ 81,800.00

SUBTOTAL	\$ 11,879.00
DESCUENTO	\$ 0.00
IVA 18%	\$ 2,138.22
IVA 0%	\$ 0.00
EXCLUIDA	\$ 0.00
GRABADA 18%	\$ 11,879.00
GRABADA 0%	\$ 0.00
RETENEDOR	\$ 0.00
RETE IVA	\$ 0.00
RETE ICA	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 23,860.00

Firmen:

Beginnen Sie mit

002 MARO LEANDRO QUINTERO GUTIERREZ
Vendedor

5

Factura por Computador Impreso por Tecnología J.SI STEW LTM. Tel. 3112700427

Original



SQUITH ROA CARRERA

NTF.36182332 - 1 Régimen Simplificado

Tel: (098) 875-0280

Calle 19 No 46-30

Neiva, Huila, Colombia

FACTURA DE VENTA

15694

Ciudad y Fecha: 2016-07-14

Cliente: NAIN JOHANA CALLEJA GARCIA

Dirección:

Ciudad: NEIVA Teléfono: 0

RELACIONADO CON LA FACTURA FC-124258

DETALLE

001 SERVICIO DE TRANSPORTE

SUBTOTAL

\$ 32,320.00

TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE

TOTAL:

\$ 32,320.00

NOTA: Esta factura se emite en la letra de cambio y surte sus efectos ART. 774 NCC. Nos reservamos el derecho de esta mercancía hasta obtener su pago total. Emite en el régimen simplificado del impuesto sobre las ventas. Recibe a satisfacción los artículos anotados, excepto las condiciones. Una vez recibida la mercancía NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES.

Firma:

Nombre:

Fecha:

Cédula:

Vendedor:

Impreso por Tecnología JJ SYSTEM LTDA.

SONITH ROA CABRERA

NIT. 36182332 1
Calle 19 No 46-80
t (098)8734280
neiva - Huila

Fecha de Impresión: 13/06/2016
Página 1 de 1

15530

RECIBO DE CAJA 6302

Fecha: lunes, 13 junio, 2016
Recibimos de: NAIN JOHANA CALLEJA GARCIA
La Suma de: Ciento Un Mil Seiscientos pesos moneda corriente
Detalle: Facturas FC-15530

Identificación: 36304963

Estado	Código	No. Factura	Valor Factura	Retefuente	Retelca	Retelva	Descuento	Valor A Pagar
Cancelo	FC	15530	101,600.00					101,600.00

Saldo: S 0.00

Digitado Por:

(02) SONITH ROA

Forma de pago:

FORMA DE PAGO: EFECTIVO S 101,600.00

Firma y Sello de Recibido

Sub Total	101,600.00
Interes Por Moros	0.00
Total Descuentos	0.00
Rata Puente	0.00
Rata ICA	0.00
Rata IVA	0.00
Total a Pagar	101,600.00

Impreso Por Tecnologia J3 System Ltda.

CEMENTOS DEL HUILA**REMISION**
908**FECHA:** 18 de julio de 2015**SEÑOR:** NAIN JOHANA**DIRECCION:** **CEMENTOS DEL HUILA**
ENTREGADO

124250

ASESOR: MARIO

CANTIDAD	ARTICULO		
20	CEMENTO CEMEX USO GENERAL X 50 KILOS		

Pisos - Escáneres - Sanitarios
 Pegante Grisúlos - Cielos
 Decorados Españoles
 Cerámica Importada - Cielos

BYMA

AMBIENTES CERAMICOS

Especialistas en
 Decoración

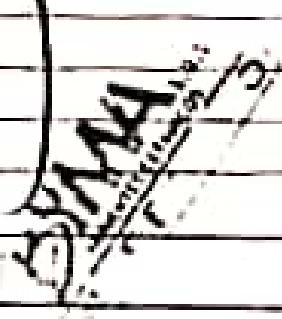
TEL. 002 228 1774 - 1775
 Calle 4 Sur 4 - 2da. Av.
 Tel. 011 5294 - Cel. 011 5294
 E-mail: byma@netcom.uy

REMISION
 No. 1345

Modelo:    

Señor Naim Roberto Callegas
 C.U.I. 36 304 963 Tel. 311 22 882 24
 Dirección: Calle 25 Sur 33-54 Valparaíso de W

Fecha de emisión: 27 07 16
 Fecha de pago: _____

CANT.	DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	CALIDAD	UNID.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	1/2 pared Colina Amsterdam			17.500	52.500
0,26	1/2 pared Calina Naranja 25x45			20.900	5.434
0,26	1/2 pared tropical Verde 25x45			20.900	5.434
0,21	1/2 pared Dura Rojo 25x45			19.800	4.158
2	1/2 pared Prata 25x45			17.500	35.000
				SUBTOTAL \$	
				TOTAL \$	102.526

Recibo a satisfacción
Erwin Naim Roberto Callegas
 Firma: _____

NOTA: EL MATERIAL SE ENTREGA EN
 NUESTRO SITIO, DE DONDE LLEVAREMOS
 1) Recibo de conformidad la mercancía de que consta esta factura y que
 está incluido en la misma. 2) Se hace constar que la firma de una persona
 comprador, amicus que dicha persona está autorizada a representar
 al comprador para firmar, en su caso, en el presente documento.

FERRETODO J&J NEIVA

Carlos Andrés Jaramillo Valbuena NIT. 7.710.562-1 Régimen Simplificado

Venta de toda clase de materiales para la construcción

Calle 25A No. 34 Bis - 73 Cel. 310 309 2072 Nelya

ferretodo@yahoo.com

Fecha de Emisión

08 07 2016

Fecha de Vencimiento

D	M	A
---	---	---

**FACTURA
DE VENTA**

0354

CLIENTE Hector Cruz.

TEL. 3135817732

DIR. Tesoro

C.C./NHL _____

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
	Tubo de 3 metros 3" Perch	20700	20.700
1	Tubo de 6 metro 12"S.P.	23000	23.000
5	Codos de 2"	2000	10.000
1	Caja de Puntillo Acerado	5500	5.500
1	Pegante tubisol.	5500	5500
1	Hoya de Segura	4000	4000

CANCELADO

ENTREGADO

Esta FACTURA DE VENTA es válida en todos sus efectos legales a una sola de ellas, en su totalidad por los Artículos 772 a 776. Modificado por la Ley 123189 Arts (1.2.3.4. y 5.6.) La presente factura puede ser transferida a terceros mediante endoso del original. Art 1 Ley 123189.

TOTAL \$

68.700

COMPRADOR

VENDOR:

RODRIGO ALMANZA CASTAÑOFecha de Impresión: 13/06/2016
Página 1 de 1

NIT. 98491578 7

Carrera 4 No 15-03

Tel: (098)8730836 Fax: 8734280

vía - Hulla

RECIBO DE CAJA 25175

Fecha: lunes, 13 junio, 2016

Recibimos de: NAIN JOHANA CALLEJA GARCIA

Identificación: J6304963 ✓

La Suma de: Un Millón Ochocientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos pesos moneda corriente

Detalle: Facturas FC-123490

Estado	Código	No. Factura	Valor Factura	ReteFuente	ReteIca	ReteIva	Descuento	Valor A Pagar
Abono	FC	123490	1,898,400.00					1,898,400.00
Saldo:			\$ 2,940,000.00	Firma y Sello de Recibido		Sub Total		
Digitado Por:						Interés Por Moros:		
(02) MARIO LEANDRO QUINTERO GUTIERREZ						Total Descuentos:		
Forma de pago:						Paga Fuente		
FORMA DE PAGO: EFECTIVO \$ 1,898,400.00						Paga ICA		
						Paga IVA		
						Total a Pagar		
								1,898,400.00

Impreso Por Tecnología JJ System Ltda.

Pisos - Enchapes - Sanitarios
Pegante Griferías - Cenefas
Decorados Españoles
Cerámica Importada - Cocinas

BYMA

AMBIENTES CERAMICOS

Especialistas en
Decoración

TEL: 407 795 177 4 - Fax: 407 795 177 4
Calle 4 No. 4 - Valparaíso
Tel: 407 795 177 4 - Fax: 407 795 177 4
E-mail: bima2011@gmail.com

REMISION

No. 1330

Fecha de Emisión

23 07 16

Fecha de Recepción

Nombre: Nancy Dolores Callejas
C.C. o RUT: 30.224.962 Tel: 311.2288224
Dirección: Cll 25 B H-33 - 51 Valparaíso - TERNI

CANT	DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	CALIDAD	UNID	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cemento Negro P-40 (4950)	SOLAL		318.000	318.000
44	Wts pared Anst. 25x40	25x40		17.500	770.000
30	Wts pared P-40 25x40	(Boros)		17.500	525.000
15	Wts pared 20x60 cemento vidio	caim		30.000	150.000
43	Bolsa pegante Hefix			12.000	516.000
5	Wts pared cerámica Blanco (Patio)			159.000	795.000
				SUBTOTAL \$	
				TOTAL \$	1'658.000

OBSERVACIONES

NOTA: EL MATERIAL SE ENTREGA SIN GARANTIA
HASTA 3 MTS. DE DONDE LLEVAR EL MATERIAL

Recibí a satisfacción
Ernilson Poyter
Firma, CC

1. Recibí de conformidad la mercancía de que consta esta remisión, en la cantidad estipulada en la misma. 2. Se hace constar, por la forma de esta remisión, que el comprador inspecciona que dicha persona está autorizada a representar al comprador para firmar recibos y facturas y demás documentos.

Pisos - Enchapes - Sanitarios
Pegante Griferías - Cenefas
Decorados Españoles
Cerámica Importada - Cocinas

BYMA S.O.S
AMBIENTES CERAMICOS

Especialistas en
Decoración

TEL: 005 735 177-4
Calle #140 # 79 No. 140
Tel: 011 5234 - Cal #140
E-mail: balmes2014@gmail.com

FACTURA DE VENTA
No. 9532

Señor **NATH JOURNAL CARRAS**

C.C. # 36' 304.963

Tel: 311-2288224

Dirección **CL 25 B # 33-SL UALPARRISO E TENO**

Fecha de Emisión: **02 | 08 | 16**

CANT	DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	CALIDAD	UNID	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,00	120 Pared Amsterdam 25 x 40			15.086	15.086
					

VALOR BRUTO	15.086
IVA 16 %	2.414
NETO A PAGAR	17.500

Recebo a satisfacción
Emmanuel Yanes

Esta factura de venta se emite en cumplimiento de la Ley 1429 del 2010
por el Código de Comercio y Ley del Impuesto al Valor Agregado
NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE
LEY 1429 DEL 2010
**NOTA: EL MATERIAL SE ENTREGA A MÁXIMO
HASTA 5 MTS. DE DONDE LLEGUE EL CAMIÓN**

Pisos - Enchapes - Sanitarios
Pegante Griferías - Cenefas
Decorados Españoles
Cerámica Importada - Cocinas

BYMA S.O.S
AMBIENTES CERAMICOS

Especialistas en
Decoración

TEL: 005 735 177-4
Calle #140 # 79 No. 140
Tel: 011 5234 - Cal #140
E-mail: balmes2014@gmail.com

REMISIÓN
No. 1345

Señor **NATH JOURNAL CARRAS**

C.C. # 36' 304.963

Tel: 311-2288224

Dirección **CL 25 B # 33-SL UALPARRISO E TENO**

Fecha de Emisión: **27 | 07 | 16**

CANT	DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	CALIDAD	UNID	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	120 Pared Calima Amsterdam			17.500	52.500
0,26	120 Pared Calima Naranja 25x40			20.900	5.434
0,26	120 Pared Tropical Verde 25x40			20.900	5.434
0,21	120 Pared Duna Rojo 25x40			19.800	4.158
1	120 Pared Pared 25x40			17.500	35.000

SOMETH ROA CARRERA

NTT.36182332 - 1 Regimen Simplificado

Tel: (098)8734280

Calle 19 No 46-89

Neiva, Huila, Colombia

FACTURA DE VENTA

15653

CEMENTOS DEL HUILA
ENTREGADO

Ciudad y Fecha 2016-07-06

Cliente: NAIN JOHANA CALLEJA GARCIA

Dirección:

Ciudad: NEIVA Telefono: 0

Días de Crédito Días

Identificación: 36304963

Plazo Límite: 06/07/2016

Vendedor: 002 MARIO LEANDRO QU

FORMA DE PAGO EFECTIVO \$ 31,900.00

RELACIONADO CON LA FACTURA FC-124046

DETALLE

001 SERVICIO DE TRANSPORTE

SUBTOTAL

\$ 31,900.00

TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE

TOTAL:

\$ 31,900.00

NOTA: Esta factura es aneja a la letra de cambio y surte sus efectos ART. 774 NCLC. No reservamos el derecho de esta mercancía hasta obtener su cancelación total. Inscribir en el registro simplificado del prepagado sobre las ventas. Recibi a satisfacción los artículos anotados, acepto las condiciones. Una vez recibida la mercancía NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES

Firma:

Nombre:

Fecha:

Cédula:

Vendedor:

Impreso por Tecnología JJ SYSTEM LTDA.

CEMENTOS HUILA

REMISION:

685

123490

FECHA: 18 DE JUNIO 2018

SEÑOR: NAIN JOHANA CALLEJAS

DIRECCION:

ASESOR: SPINCER

CANTIDAD	ARTICULO
50	BULTOS EDE CEMENTO GRIS

RODRIGO ALMANZA CASTAÑO

Fecha de Impresión: 14/06/2016
Página 1 de 1

NIT. 96491578 7
Carrera 4 No 15-03
Tel: (098)5730836 Fax:8734280
va - Huila

RECIBO DE CAJA 25187

Fecha: martes, 14 junio, 2016
Recibimos de: NAIN JOHANA CALLEJA GARCIA
La Suma de: Un Millón Seiscientos Mil pesos moneda corriente
Detalle: Facturas FC-123490

Identificación: 36304963

Estado	Código	No.Factura	Valor Factura	ReteFuente	ReteIca	ReteIva	Descuento	Valor A Pagar
Abono	FC	123490	1,600,000.00					1,600,000.00

Saldo: \$ 1,340,000.00

Digitado Por:

002 MARIO LEANDRO QUINTERO GUTIERREZ

Forma de pago:

FORMA DE PAGO: EFECTIVO \$ 1,600,000.00

Firma y Sello de Recibido

Sub Total:	1,600,000.00
Entrega Por Moneda:	0.00
Total Descuentos:	0.00
Rete Fuente	0.00
Rete ICA	0.00
Rete IVA	0.00
Total a Pagar	1,600,000.00

Impreso Por Tecnologia J3 System Ltda.

RODRIGO ALMANZA CASTAÑO

NIT. 98491578 7

Carrera 4 No 15-03

t: (098)8730856 Fax: 8734280

Salva - Nulla

Cargo

hierro Nuevo
Nuli abombro
trujillo.

Fecha de Impresión

17/06/2016
Página 1 de 1

RECIBO DE CAJA

25216

Fecha: viernes, 17 junio, 2016

Recibimos de: NAIN JOHANA CALLEJA GARCIA

Identificación 36304963

La Suma de: Un Millón Trescientos Cuarenta Mil pesos moneda corriente

Detalle: Facturas FC-123490

Estado	Codigo	No.Factura	Valor Factura	ReteFuente	ReteIca	ReteIva	Descuento	Valor A Pagar
Cancelo	FC	123490	1,340,000.00					1,340,000.00
Saldo:			\$ 0.00	Firma y Sello de Recibido		Sub Total 1,340,000.00		
Digitado Por:			Interés Por Mora: 0.00					
002 MARIO LEANDRO QUINTERO GUTIERREZ			Total Descuentos: 0.00					
Forma de pago: FORMA DE PAGO EFECTIVO \$ 1,340,000.00						Rete Fuente 0.00		
						Rete ICA 0.00		
						Rete IVA 0.00		
						Total a Pagar 1,340,000.00		

Impreso Por Tecnología J3 System Ltda.

745

ASESOR: SPINCER

DIRECCION:

CANTIDAD	
50	BOLTOS DE CEMENTO GRIS

APR 20 1958
U.S. AIR FORCE

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE REGISTRO Y CATASTRO
 BOGOTA, D.C.

FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	VENTA (MIL DOLARES)	IMPORTE	RENTA
10/07/2010	Licencia de construcción para la edificación de una casa principal en la zona urbana de la ciudad de Bogotá.	Nueva Calle 140 No. 140-100 Nueva Calle 140 No. 140-100 Nueva Calle 140 No. 140-100	70,000,000	10,000,000

Inscripción 1000000000000 de Abril 27 2010 del 1000 al 1000000000000
 Documento de registro de bienes inmuebles en nombre del propietario a la letra de crédito. Art 173 del Código de Comercio.

TOTAL DE REGISTROS	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	10/07/2010	10/07/2010

Handwritten signature:
 Rafael

Comercializador.
VERANO SAS

NIT. 830.514.607-8
CRA 5 N° 5-02

UN PASO ADELANTE EN DECORACIÓN
DISTRIBUIDORES (DIRECTOR GENERAL ITALIA, SUCURSALES, PUNTO
CENTRAL, SUCURSALES, LUGARES DE REPRESENTACIÓN, OFICINA
A TODO EL ALCANCE)



RESUMEN COMUN

FACTURA DE VENTA	1132
PREFIJO	1132 40074

AUTORIZ. FACT. RES330000074470 DEL 30-11-2014 DEL NUMERO 35001 AL 40700

Señores **NAIEN CALLEJA**
Dirección **CR 25 N° 33 51**
Teléfono **3112288224**
Destino **NEIVA**

Nit: **35 304 953**

CARLOS ARTURO VALENZUELA

Fecha de Emisión | Fecha de Vencimiento
23 7 2016 | 23 7 2016

Orden Cliente:

Pedido **022082** | Despacho **021752**

CÓDIGO	DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	BODEG	CANTIDAD	UNID	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14020910	SAPITARIO BICHE BLANCO	0110	1,00	UNO	271.551,72	271.552
	YVEN					
	YVEN					
	YVEN					
	YVEN					

Forma de Pago **CONTADO. DEVENIDA VOUCHER DEVENIDA 0 DIAS**

VALOR BRUTO	271.552
IVA 16 %	43.448
NETO A PAGAR	315.000

1.132

Caracas - Tel: 0212 1275 0711 1059 Bodega Calle 5 No. 5a - 07 / Sala 7 Calle 4 No. 4-67 Tel: 071 0580 / Barzila - Bolla Cre 10 No. 5-50 Tel: 031 1014
Punto - Bolla Cre 5 No. 4-43 Tel: 031 0561 / Pto - Bolla Cre 3 No. 1-26-32 Tel: 031 1191 / Pto - Bolla Cre 17 No. 5-10 Tel: 031 0581 / Pto 031 0581

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES

SOMETH.ROSA-CARRERA

NTT.36182332 - 1 Régimen Simplificado

Tel: (896)873-0230

Calle 19 No 46-58

Neiva, Huila, Colombia

FACTURA DE VENTA

15713

Ciudad y Fecha: 2016-07-18

Cliente: NAEN JOHANA CALLEJA GARCIA

Dirección:

Ciudad: NEIVA Teléfono: 0

RELACIONADO CON LA FACTURA FC-124328

DETALLE

001 SERVICIO DE TRANSPORTE

SUBTOTAL

\$ 16,160.00

DIECISEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE

TOTAL :

\$ 16,160.00

NOTA: Esta factura se emite a la luz de cambio y carta sin efectos ART. 774 NCDC. Nos reservamos el derecho de esta transacción hasta obtener su cancelación total. Inscrito en el regim simplificado del impuesto sobre las ventas. Recibi a satisfaccion los articulos ametrados, acepto las condiciones. Una vez resuelta la transacción NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES

Firma :

Nombre:

Fecha:

Cédulas

Vendedor:

Impreso por Tecnología JJ SYSTEM LTDA.

CEMENTOS HUILA

RODRIGO ALMANZA CASTAÑO

NTT. 86491578 ? Regimen Comun

Carrera 4 N 1 Sur -03

Tel: (046)8730886 Fax:8734380

Nariño, Huila, Colombia

Hora Impresión: 05:07:30 p.m.

Página 1 de 1

FACTURA DE VENTA

No. 000124258

Cliente: RAJIN JOHANA CALLEJA GARCIA
Dirección: CALLE 25 B NO 33-51 VALPARAISO
Ciudad: NEIVA

Identificación: 30304763-4
Teléfono: 0 311-228-8324 6
Fecha Fact: 14/07/2016 Fecha Venta: 14/07/2016

Resolución DIAN Autoriza No 130000061793 DEL 11 Febrero de 2016 - Facturas de 120403 a 200000

Código	Descripción	Alínea	Cantidad	%	Iva	V/Unitario	Valor Total
0060010006	CEMENTO GRIS CEMEX USO GENERAL O E X 50 KILOS	007	40.00	15.00	133,473.10	24,192.00	967,680.00

Sum: NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA COTE

Para todos los efectos legales, esta factura se asimila a una letra de cambio según el Art. 774 Según el código de comercio. Si esta factura no es cancelada en el plazo estipulado causará intereses de mora por el valor autorizado por la Superintendencia Bancaria, Art. 884 del Código de Comercio y demás equivalente a la constancia de recibo real de las mercancías descritas en este Título Valor. NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

FORMA DE PAGO: EFECTIVO \$ 967,680.00

Firma:

Firma:

1 21

NARIO



002 NARIO LEONARDO QUINTERO CORTES
Vendedor

SUBTOTAL	\$ 834,207.00
DESCUENTO	\$ 0.00
IVA 16%	\$ 133,473.00
IVA 5 %	\$ 0.00
EXCLUIDA	\$ 0.00
GRÁVABA 16%	\$ 834,207.00
GRÁVABA 5%	\$ 0.00
INTERPUENTE	\$ 0.00
RETE IVA	\$ 0.00
RETE ICA	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 967,680.00

Factura por Computador Impreso por Tecnología J3 SYSTEM LTDA. TEL. 3112377427

Original

CEMENTOS HUILA

RODRIGO ALMANZA CASTAÑO
RUT. 96481578 7 Regimen Común
Carrera 4 N 1 Sur -03
Tel: (099)8730638 Fax: 8734380
Neiva, Huila, Colombia

CEMENTOS DEL HUILA
ENTREGADO

Cliente: NAIN JOHANA CALLEJA GARCIA
Direccion: CALLE 25 B NO 33-51 VALPARAISO
Ciudad: NEIVA

Identificación: 3
Teléfono: 03
Fecha facta: 06/02

Resolución DIAN Autoriza No 130000061793 DEL 11 Febrero de 2016 - Facturas de 120.

Código	Descripción	Almac	Cantidad	%	Iva
0066010006	CEMENTO GRIS CEMEX USO GENERAL O.E X 50 KILOS	002	50.00	16.00	165,944.83

Sum: UN MILLÓN DOSCIENTOS TRECE MIL CINCO PESOS NOVENA CTE

Para todos los efectos legales, esta factura se asume a una letra de cambio según el Art. 774 Según el código de comercio. Si esta factura no es cancelada en el plazo estipulado causara intereses de mora por el valor autorizado por la superintendencia bancaria. Art. 864 del Código de Comercio y demás equivalentes a la constancia de recibo real de las mercancías descritas en este Título Valor. NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

FORMA DE PAGO: EFECTIVO \$ 1,303,100.00

Firma:

Nombre:

Id:

002 MARIO LEONORO QUINTERO QUINTANA
Vendedor

MARIO

Factura por Computador Impreso por Tecnología JJ SYSTEM LTDA. Tel. 3112379427

SUBITO
DESCU
IVA 16
IVA 4
RECEI
GRAVAD
GRAVAD
RETEPA
RETE IVA
RETE ICA
TOTAL A PA

CEMENTOS HUILA

REMISION

890

FECHA: 30 DE JUNIO 2018

SEÑOR: NAIN JOHANA

DIRECCION: 001272

ASESOR: MARIO

CANTIDAD	ARTICULO
20	BULTOS DE CEMENTO GRIS

CEMENTOS DEL HUILA

RODRIGO ALMANZA CASTAÑO
NIT. 99491578 7 Régimen Consum
Carrera 4 N 1 Sur -03
Tel: (088)8730858 Fax:8734280
Neiva, Huila, Colombia

CEMENTOS DEL HUILA
ENTREGADO

Fecha Impresión: 08:35:08
Página 1 de 1
FACTURA DE VENTA

No. 000124328

Cliente: NAIN JORIANA CALLEJA GARCIA
Dirección: CALLE 25 B NO 33-51 VALPARAISO
Ciudad: NEIVA

Identificación: 3530-953-4
Teléfono: 0 311-225-6224 ó - -
Fecha fact: 18/07/2016 Fecha Venc: 18/07/2016

Resolución DIAN Autoriza No 130000081793 DEL 11 Febrero de 2016 - Facturas de 120493 a 200000

Código	Descripción	Alza	Cantidad	%	Iva	V/Unitario	Valor Total
0066010006	CEMENTO GRIS CEMEX USO GENERAL O E x 50 KILOS	000	20.00	18.00	66,736.55	24,192.00	483,840.00

Seu: CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA COTE

Para todos los efectos legales, esta factura se asimila a una letra de cambio según el Art. 774 Según el código de comercio. Si esta factura no es cancelada en el plazo estipulado causará intereses de mora por el valor autorizado por la superintendencia Bancaria, Art. 884 del Código de Comercio y demás equivalente a la constancia de recibo real de las mercancías descritas en este tipo valor. NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

FORMA DE PAGO: EFECTIVO \$ 483,840.00

Financi

Nombre:

002 MARIO LEONARDO QUINTERO GUTIERREZ
Vendedor

MARIO

SUBTOTAL	\$ 417,103.00
DESCUENTO	\$ 0.00
IVA 18%	\$ 66,737.00
IVA 8%	\$ 0.00
EXCLUIDA	\$ 0.00
GRAVADA 18%	\$ 417,103.00
GRAVADA 8%	\$ 0.00
RETENENTE	\$ 0.00
RETE IVA	\$ 0.00
RETE ICA	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 483,840.00

Factura por Computador Impreso por Tecnología JJ SYSTEM LTDA. TH. 311237907

Original

Ferretería Los Guaduales

Lorena Charry Santos Nit. 1.003.950.359-6 Régimen Simplificado
Todo lo relacionado con la construcción

Calle 19 No. 41-05 Guaduales Cel: 320 874 84 40 Neiva

FACTURA DE VENTA

0203

SEÑOR Walter Macías Ceballos C.C./NIT. 1221.95.

DIRECCION: Rafael El Pasero TEL: _____

CANT	DETALLE	V. UNIT	V. TOTAL
8	Semicordos 3"	4.000	32.000
2	Upsones 3"		8.000
1	disco de costo		20.000
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO		TOTAL	60.000

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO
SEGUN ARTICULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

TOTAL

C.C.

de

Firmă Autorizată

RODRIGO ALMANZA CASTAÑO
NIT. 98491578 7 Regimen Comun
Carrera 4 N 1 Sur -03
Tel: (098)8730856 Fax:8734280
Neiva, Huila, Colombia

Cliente: NAIN JOHANA CALLEJA GARCIA
Direccion: CALLE 25 B NO 33-51 VALPARAISO
Ciudad: NEIVA

Hora Impresion: 08:53:57a.m.

Página 1 de 1

FACTURA DE VENTA

No. 000124746

CEMENTOS DEL HUILA
ENTREGADO

Identificacion: 36304963-4

Telefono: 0 311-228-8224 6 - -

Fecha fact: 02/08/2016

FechaVenc: 02/08/2016

Resolucion DIAN Autoriza No 130000081793 DEL 11 Febrero de 2016 - Facturas de 120493 a 200000

Codigo	Descripcion	Alma	Cantidad	%	Iva	V/Unitario	Valor Total
0022030103	TUBO SANITARIO PROTUCOL DE 3" X UNIDAD	002	1.00	16.00	3,862.07	28,000.00	28,000.00
0022030017	CODO SANITARIO 3" OXC T.L X UNIDAD	002	1.00	16.00	344.83	2,500.00	2,500.00
0044080030	PEGANTE P.V.C 1/4" CESOL X UNIDAD	001	1.00	16.00	6,068.97	44,000.00	44,000.00
0022030055	SIFON SANITARIO 1.1/2" T.L X UNIDAD	002	1.00	16.00	275.86	2,000.00	2,000.00
0022030010	CODO SANITARIO 1.1/2" CXE 90° X UNIDAD	001	1.00	16.00	206.90	1,500.00	1,500.00
0022030008	CODO SANITARIO 1.1/2" OXC 90° X UNIDAD	002	4.00	16.00	662.07	1,200.00	4,800.00
0022030041	SEMICODO SANITARIO 1.1/2" X UNIDAD	001	1.00	16.00	206.90	1,500.00	1,500.00

SON: OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA CRTE

Por todos los efectos legales, esta factura se asimila a una letra de cambio segun el Art. 774 Segun el codigo de comercio. Si esta factura no es cancelada en el plazo estipulado causara intereses de mora por el valor autorizado por la superintendencia bancaria. Art. 884 delCodigo de Comercio y demas equivalente a la constancia de recibo real de las mercancías descritas en este Título Valor. **NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.**

FORMA DE PAGO: EFECTIVO \$ 84,300.00

002 MARIO LEANDRO QUINTERO GUTIERI
Vendedor

Factura por Computador Impreso por Tecnologia J3 SYSTEM LTDA. Tel. 3112379427

SUBTOTAL	\$ 72,672.00
DESCUENTO	\$ 0.00
IVA 16%	\$ 11,628.00
IVA 5 %	\$ 0.00
EXCLUIDA	\$ 0.00
GRAVADA 16%	\$ 72,672.00
GRAVADA 5%	\$ 0.00
RETEFUENTE	\$ 0.00
RETE IVA	\$ 0.00
RETE ICA	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 84,300.00

Original

REGRAS - LAMINAS - PERFILES - TUBERIAS

CL 100 33 01 PRO 0010 0004 2 29.06.2016

WFO 8062652

$$H_{\text{eff}} = \sqrt{2} \tau_{\text{eff}}$$

29.06.2018

1. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

29.06.2016

ACION POR COMPUTADOR AUTORIZADA RES 310000079824 DE AGOSTO 20 DE 2014 DE 8047214 A 90000000

Desto. Volumen 3
Servicio Corte
CIU 4663

69.150
0

OBSERVACIONES

RESERVACIONES DEL CLIENTE

PAGA A LA FECHA DE LA UNDA ESTA FACTURA ES

100

1. A LA FIRMA DEL DUEÑO ESTA FACTURA ES

2. EN CASO DE INCONFORMIDAD FAVOR COMUNICARSE CON REVISORIA FISCAL (001) 003 6350 EXT. 127 BOGOTÁ.

3. EL TRANSPORTADOR SOLO SE PERMITE EL TRANSPORTE DE MERCANCIA DE 8:00 A.M. A 6:00 P.M.

435-

PESO
TEORICO

774.85

FORMA DE PAGO

EFFECTS

ONCLE

VERBODEN

RESUMEN

FLUTES

16

NA

١٠٢ - م

2.236.179

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

1

357.789

2.593.968

FIRMA AUTORIZADA

DICOTA
FLORIBUNDUM

BIO-714

德意志銀行

FIRMA, FECHA Y SELLO DEL CLIENTE

ESTA TACTICA DE VENTA SE APLICA EN TODAS LAS REGIONES DEL INTERIOR MEXICANO Y EN LA SIERRA DE LOS CARBONALES DEL NOROCCIDENTE MEXICANO. EN LOS ESTADOS DE GUERRERO, MICHOACAN Y JALISCO SE CONCENTRA EL 40% DE LA PRODUCCION DE AGUACATE. EN EL ESTADO DE GUERRERO SE CONCENTRA EL 30% DE LA PRODUCCION DE AGUACATE. EN EL ESTADO DE MICHOACAN SE CONCENTRA EL 20% DE LA PRODUCCION DE AGUACATE. EN EL ESTADO DE JALISCO SE CONCENTRA EL 10% DE LA PRODUCCION DE AGUACATE.

ARGO S.A.

AGENCIA
NEIVA

RECIBO DE CAJA ✓
7093971

NIT: 860009684-2

36 304 963
N/A IN

NOMBRE		NIT	MEDIO DE PAGO		DIRECCIÓN	
GALLEJA GARCIA NAIN JOHANA		36304963	EFECTIVO		CL 25B 33 51 B/VALPARAISO	
TELEFONO	MONEDA	CIUDAD	CONCEPTO			
3112288223	COP	NEIVA Huila	ANTICIPO			
ASESOR COMERCIAL			USUARIO		FECHA	HORA
			SLFALLA		29 06 2016	10:54:23
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO				VALOR NETO	
1105050301	Caja general				240.900,00	
: DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS PESOS					TOTAL	240.900,00

CYRO
REGLADO

8012649

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA

En Neiva (H), hoy seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022), siendo el día señalado en auto anterior, programada por LIFE SIZE, el director del proceso se constituyó en audiencia y declaró abierto el acto público, disponiendo, lo siguiente, en el proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL instaurado por NAIN JOHANA CALLEJAS GARCÍA contra FREDDY MURCIA QUIZA al que le corresponde la radicación No. 41-001-31-10-005-2019-00511-00:

Aclarando que la audiencia que aquí se abre es para practicar las pruebas solicitadas por las partes en la objeción a los inventarios y avalúos presentados.

A la misma comparecen:

La demandante NAIN JOHANA CALLEJAS GARCÍA C.C.
36.304.963

El apoderado de la parte demandante DR. JORGE ELIECER QUESADA TRUJILLO C.C. 7.710.030 y T.P. 111.918 del C.S. de la J.

El testigo CARLOS MANUEL AROS ROJAS C.C.
12.209.838

El demandado FREDY MURCIA QUIZA C.C. 83.057.032

El apoderado de la parte demandada DR JAIME ÁLVAREZ GUZMÁN C.C. 12.125.251 y T.P. 86.395 del C.S. de la J.

El testigo NELSON FERNANDO MURCIA QUIZA C.C.
83.057.101

Se declara abierto el acto público.

Se reconoce personería al Dr. JORGE ELIECER

QUESADA TRUJILLO como apoderado de la señora Nain Johana Callejas García.

Se deniega el recurso de reposición interpuesto por la parte actora contra el auto del 17 de febrero de 2022 y se concede el recurso de apelación en el efecto devolutivo que subsidiariamente interpuso la apoderada judicial de la señora Nain Johana Callejas el 23 de febrero de 2022.

Por solo encontrarse en Sala el testigo Carlos Manuel Aros, el Juzgado prescinde de recepcionar los demás testimonios decretados a instancias de la demandante Nain Johana Callejas García.

Se deniega el recurso de reposición contra la anterior decisión, y se deniega el recurso de apelación por extemporáneo.

Se ordena la expedición de las copias para que se surta el recurso de queja.

La secretaría en forma inmediata cumpliendo los estándares y condiciones del acuerdo del Consejo Superior de la Judicatura, obtenga las copias y corra los traslados respectivos si fuere menester que indica en Código General del Proceso.

En cuanto a las copias para el recurso de queja tenga en cuenta estas mismas directrices como lo indican los acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura. Obtenidas las copias y si fuera menester corra los traslados que correspondan y proceda de conformidad.

En este estado de la diligencia, el despacho dispone dejar en receso esta audiencia para continuarla el día 08 de junio de

2022 a las 08:30 am donde se resolverá el fallo correspondiente.

Si no estuviera el proceso digitalizado, la Secretaría comunique de manera inmediata lo que fuere menester.

Remítase copia de todo el expediente al superior para el recurso de apelación y queja.

La Secretaría deje constancia en el expediente indicando la razón por qué desde el 23 de febrero hasta el 29 de marzo la secretaria no tuvo ninguna actividad en cuanto a la fijación del recurso de reposición.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, siendo las 10:05 A.M. se levanta la sesión



JORGE ALBERTO CHAVARRO MAHECHA
Juez



Jeniffer Andrea Bustacara
Asistente Social



Laura Ximena Puentes Mena
Escribiente

FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA ART. 107 C.G.P.

PROCESO DE LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL

41-001-31-10-005-2019-00511-00

FECHA DE LA AUDIENCIA: 06/ 4/2022

HORA DE LA AUDIENCIA: 8:34 A.M.

JUEZ: JORGE ALBERTO CHAVARRO MAHECHA

DATOS DE LOS ASISTENTES			FIRMAS
APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANÍA No.	
CALLEJAS GARCÍA	NAIN JOHANA	C.C. 36.304.963	LIFE SIZE
QUESADA TRUJILLO	DR. JORGE ELIECER	C.C. 7.710.030 T.P. 111.918	LIFE SIZE
MURCIA QUIZA	FREDY	C.C. 83.057.032	LIFE SIZE
ÁLVAREZ GUZMÁN	DR JAIME	C.C. 12.125.251 T.P. 86.395	LIFE SIZE
AROS ROJAS	CARLOS MANUEL	C.C. 12.209.838	LIFE SIZE

MURCIA QUIZA	NELSON FERNANDO	C.C. 83.057.101	LIFE SIZE
--------------	--------------------	-----------------	-----------



JORGE ALBERTO CHAVARRO MAHECHA

Juez